

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.458

Martes 26 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2812819

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA PERSONA QUE INDICA

Núm. 42.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el decreto supremo N° 214, de 2023, del Ministerio del Interior; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1° Que, doña Francisca Alejandra Perales Flores, cédula nacional de identidad N° 15.831.087-2, fue nombrada en el cargo de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, a contar del 16 de agosto de 2023, en virtud del decreto supremo N° 214, de la misma anualidad, de este origen.

2° Que, mediante carta remitida con fecha 17 de febrero de 2026, doña Francisca Alejandra Perales Flores presentó su renuncia voluntaria a contar del 11 de marzo de la misma anualidad.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada a su cargo de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, por doña Francisca Alejandra Perales Flores, cédula nacional de identidad N° 15.831.087-2.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Claudio Alvarado Andrade, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario del Interior.